



**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN.**

En la Ciudad de México, con fecha 13 de junio de 2022, siendo las trece horas, se reúnen vía remota a través del servicio

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN: ASUNTOS QUE SE NECESITAN TRATAR EN EL ÓRGANO COLEGIADO DENOMINADO COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

de video comunicación denominado Google Meet, el L. D. Luis Antonio Rodríguez Rodríguez, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, la Lic. Erika Desirée Retiz Márquez, en su calidad de Coordinadora de Archivos, y el Mtro. Pablo Alberto Martínez Zúñiga, en representación por ausencia de la Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto, a fin de llevar a cabo la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Revisión y confirmación de la prueba de daño del Departamento de Relaciones Laborales para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 330018822000686.
3. Revisión y aprobación de versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia SIPOT, artículo 70, contratos propuestos por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicio Generales.
4. Se solicita prórroga para dar respuesta a la solicitud de información 330018822000603 solicitada por el Departamento de Investigación Experimental y Bioterio.

**DESARROLLO**

Se procede a pasar lista de asistencia de las Integrantes del Comité, estando todos los integrantes presentes, en uso de la voz y en representación de la Titular de la Unidad de Transparencia procede a exponer el primer punto consistente en la confirmación de la prueba de daño presentada por el Departamento de Relaciones Laborales, para dar respuesta a la solicitud de información **330018822000686**, de la cual se desprende que la solicitud versa en la copia de las actas administrativas del mes de diciembre de 2021, las cuales fueron remitidas como soporte documental adjuntas a la denuncia remitida al área de Quejas, Denuncias e Investigación del OIC en este Instituto, las cuales aún se encuentran en investigación, por lo que proceden a clasificar la información como reservada toda vez que se actualiza la hipótesis del artículo 113 fracción IX de la LGTAIP y el artículo 110 fracción IX de la LFTAIP, por lo que de los razonamientos lógico jurídicos presentados, los integrantes del Comité determinan confirmar la clasificación de reserva por un periodo de 3 años.

Pasando al segundo punto del orden del día la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, envía para su revisión y confirmación las versiones públicas de 68 pedidos para que sean incorporados al SIPOT y así dar cumplimiento a la obligación de transparencia, por lo que se procede a revisar los pedidos números:

837	630	1244	1205	1277	1222	1220	1607
1263	1209	516	1288	1241	1285	2693	2997
1275	1267	1243	1238	1202	1246	641	1250
2688	1938	1276	1269	1279	2703	1242	2539
1247	627	2687	1271	1261	2694	1204	1252
1239	1245	1206	626	1281	1266	841	1282
3386	625	1937	1240	1207	628	1212	2691



1248	1203	1257	1259	2692	2689	1284	1210
640	2690	1264	2537				

De la revisión se desprende que cumplen con los lineamientos para la elaboración de versiones públicas, por lo que se tiene por confirmadas para que sean integradas al SIPOT y den cumplimiento a sus obligaciones de transparencia. ----

Por último, el cuarto punto del orden del día consistente en la solicitud de prórroga por parte del Departamento de Relaciones Laborales, para dar respuesta a la solicitud de información **330018822000698**, toda vez que piden una relación de todos los médicos la cual se esta recabando y verificando, a fin de proporcionar los solicitado, por lo que los integrantes están de acuerdo en que se otorgue a más tardar el 22 de junio del presente año. -----

En asuntos Generales se expone el la Prioridad 3 de la Política de Transparencia, Gobierno Abierto de la Administración Pública Federal, consistente en consolidar una cultura de transparencia democrática expansiva en la APF y acabar con la transparencia burocrática y de relaciones públicas, es entonces que para dar cumplimiento a la acción 3.1 acuerdan se emita una circular a fin de evitar la clasificación de la información y hacer más eficiente el acceso a la información del Instituto.-----

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión a las 13:42 horas la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, levantándose la presente acta para dejar constancia de los servidores públicos que en ella intervinieron y para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

#### ACUERDOS

**PRIMERO:** Se tiene por aprobada la Orden del Día

**SEGUNDO:** Se confirma la clasificación de reserva aprobando la prueba de daño, para dar respuesta a la solicitud **330018822000686**.

**TERCERO:** Se tienen por **aprobadas** las versiones públicas exhibidas, para que sean incorporadas al SIPOT.

**CUARTO:** Se aprueba la prórroga solicitada para dar respuesta a la solicitud **330018822000698**.

**QUINTO:** Se elabore circular para dar cumplimiento a la acción 3.1 de la Política de Transparencia, Gobierno Abierto de la Administración Pública Federal.

#### Integrantes del Comité de Transparencia

1	L.D. Luis Antonio Rodríguez Rodríguez Titular del Órgano Interno de Control.	
2.	Lic. Erika Desirée Retiz Márquez. Coordinadora de Archivos.	
3.	Mtro. Pablo Alberto Martínez Zúñiga En ausencia de la Titular de la Unidad de Transparencia.	